

Río Cuarto, marzo 10/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128990 y referentes a la designación interina de la Prof. Marcela BONNET (DNI N° 28.446.0441) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Letras de esta Facultad (5-60); y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras: Seminario Taller de Estrategias para la Producción de Textos (Cód. 6354), con extensión a Introducción a la Literatura (Cód. 6350), en el Departamento de Letras; y responde a la necesidad de prorrogar la designación efectuada mediante Resolución Decanal N° 084/2021.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe bajo el Régimen de Contratación de servicios personales.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos de la LSGH de la Prof. Silvina BARROSO.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Que la Prof. BONNET posee un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en el Departamento consignado, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Marcela BONNET (DNI N° 28.446.041), con una remuneración equivalente a un cargo de de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o la reincorporación de la Profesora Silvina Barroso a su cargo, lo que fuere anterior.****

**ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Marcela BONNET (DNI N° 28.446.041) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con regimen de dedicación Simple, en el Departamento de Letras (5-60), de esta Facultad de Ciencias Humanas ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.****

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 053/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de marzo de 2022, 08:53 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220315-62307e5340f00**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas